



CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DEL MAULE

EJES PROGRAMÁTICOS



El programa de Gobierno del **Presidente de la República Gabriel Boric Font 2022-2026**, en materia medioambiental se aborda desde los siguientes **ejes programáticos**: Institucionalidad Ambiental; Transición socio-ecológica justa; Calidad del Aire; Biodiversidad y Recursos Hídricos; Cambio Climático; Economía Circular, con una línea transversal desde el área de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.



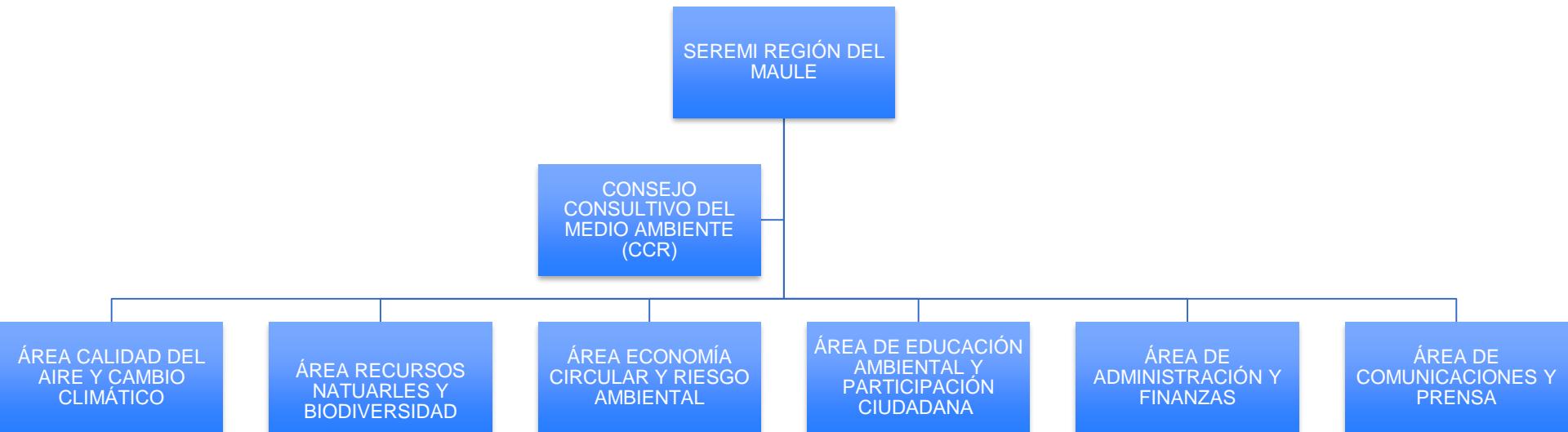


Información humedal:	
Humedal natural (área de una superficie de 348,41 hectáreas, ubicado entre las coordenadas UTM, Datum WGS84, Hora 00:00)	
Nombre del humedal:	Coquimbo Estero Polanco
Localización:	Río Claro, Provincia de Taltal, Comuna: Taltal
Coordinadas UTM, Datum WGS84, Hora 00:00	

Coordenadas UTM, Datum WGS84, Hora 00:00	
Coordenadas UTM, Datum WGS84, Hora 00:00	
Límite exterior Coquimbo Estero Polanco	6350000, 5000000
Límite interior Taltal (PRC de Taltal)	6350000, 5000000

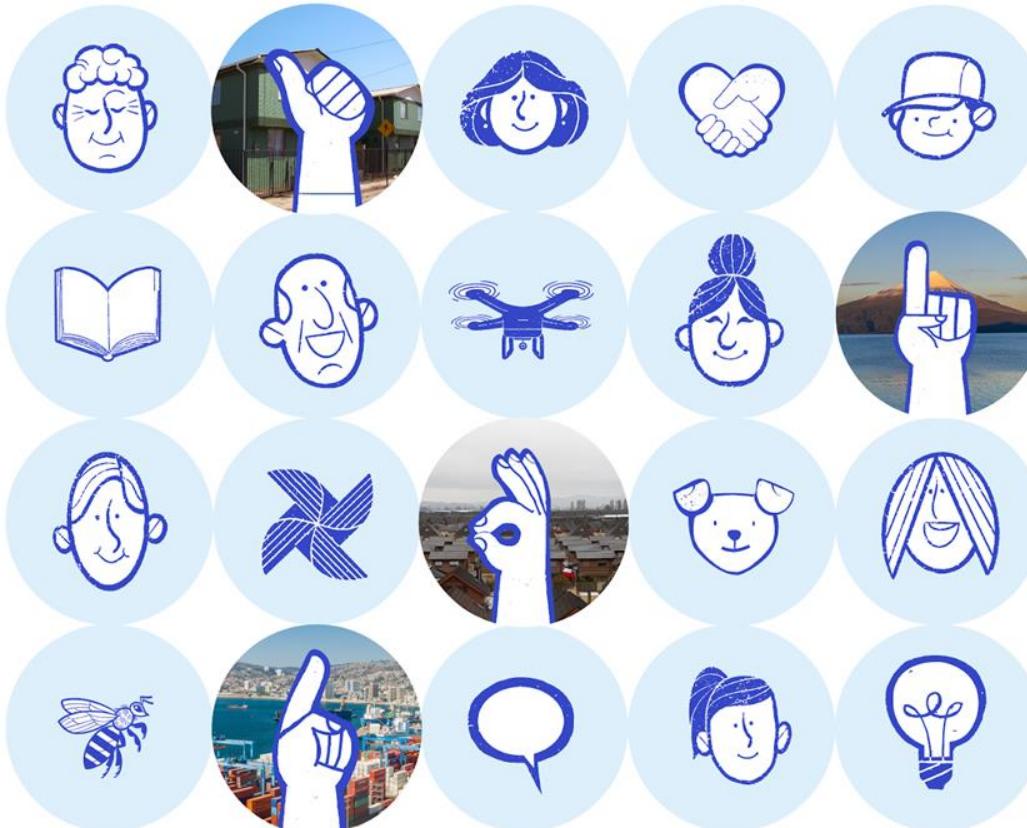


ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





CUENTA PÚBLICA **PARTICIPATIVA** 2025



La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente Región Del Maule, es el órgano encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental.

Su principal objetivo es promover y liderar el desarrollo sustentable en la Región del Maule, para esto, reducir las emisiones de agentes contaminantes del aire manteniendo los niveles de exposición de la población en niveles que salvaguarden la salud de la población, es prioritario.

CALIDAD DEL AIRE

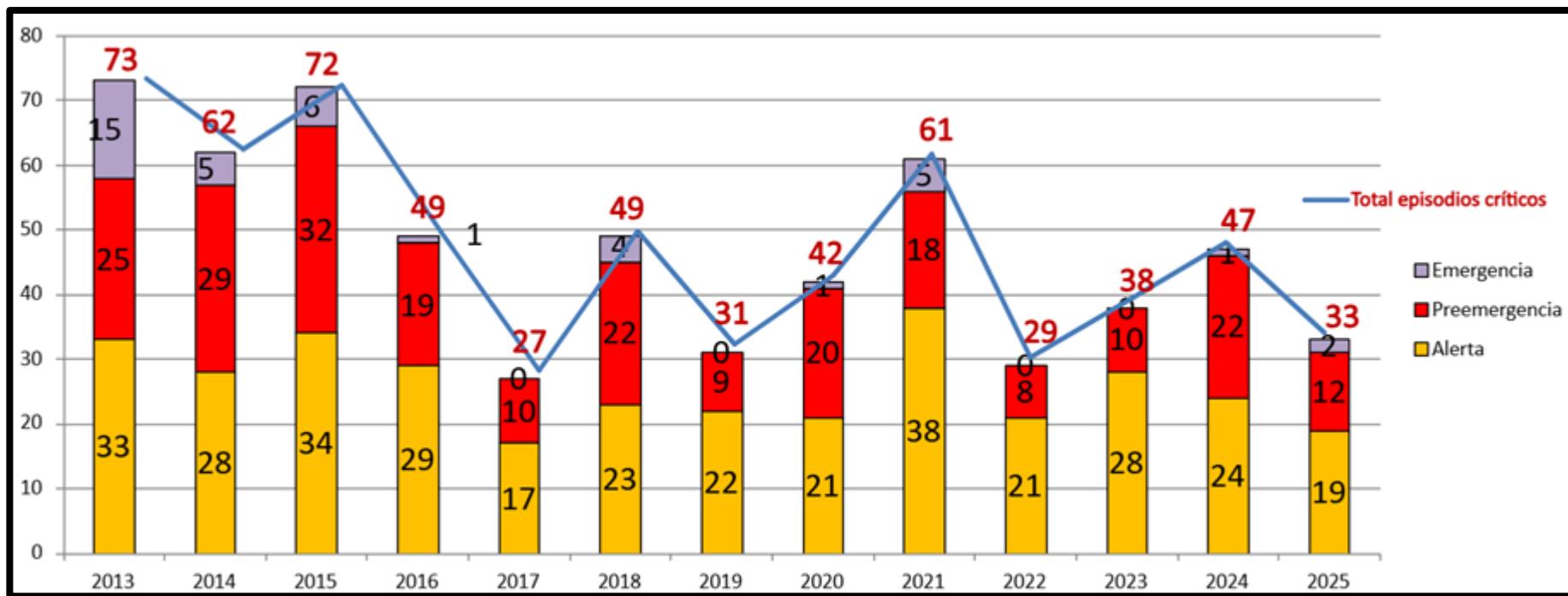
Noveno año de implementación del **Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA)** para las comunas de **Talca y Maule**.

Se constató en las tres estaciones de monitoreo de calidad del aire, ubicadas en la comuna de Talca, un total de **33 episodios críticos** de contaminación para la fracción fina MP2,5, (19 Alertas, 12 Preemergencias y 2 Emergencias), lo que representa una **disminución de 30 % de episodios** con respecto a 2024 y **disminución de 39 % en días con Preemergencia y Emergencia**.



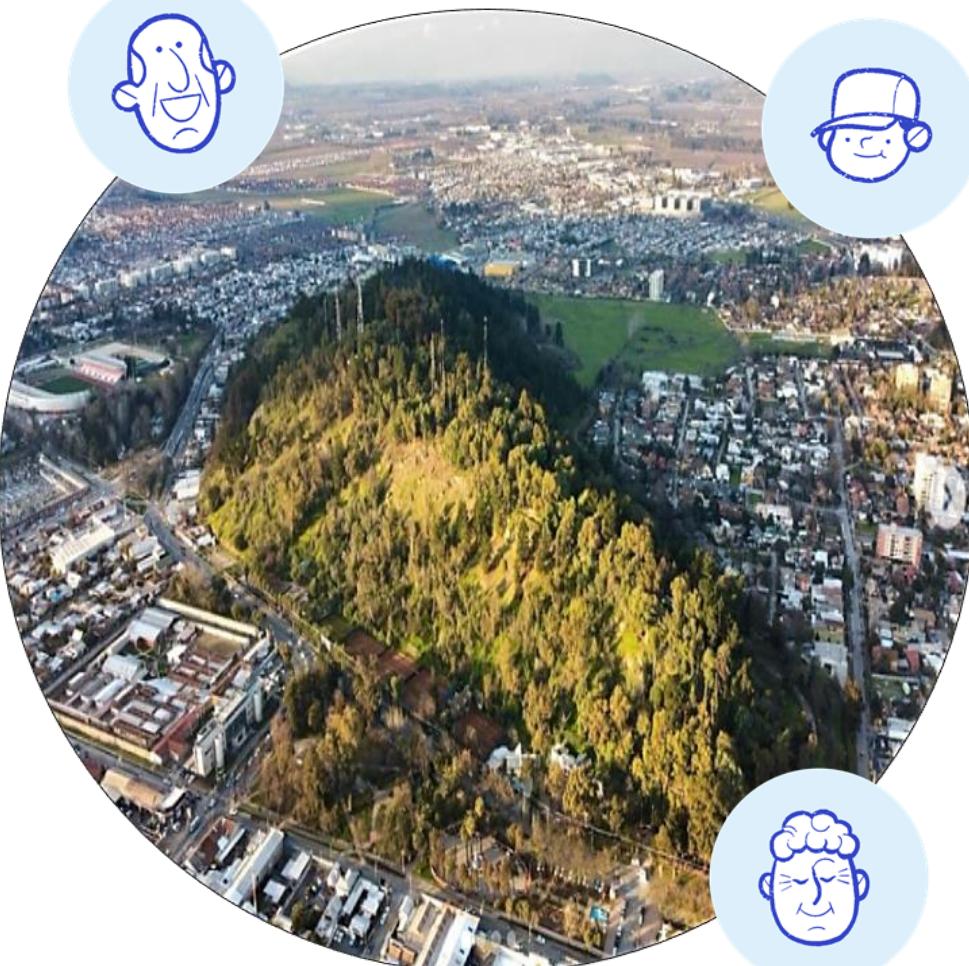
CALIDAD DEL AIRE

Total, Episodios Críticos PDA Talca-Maule



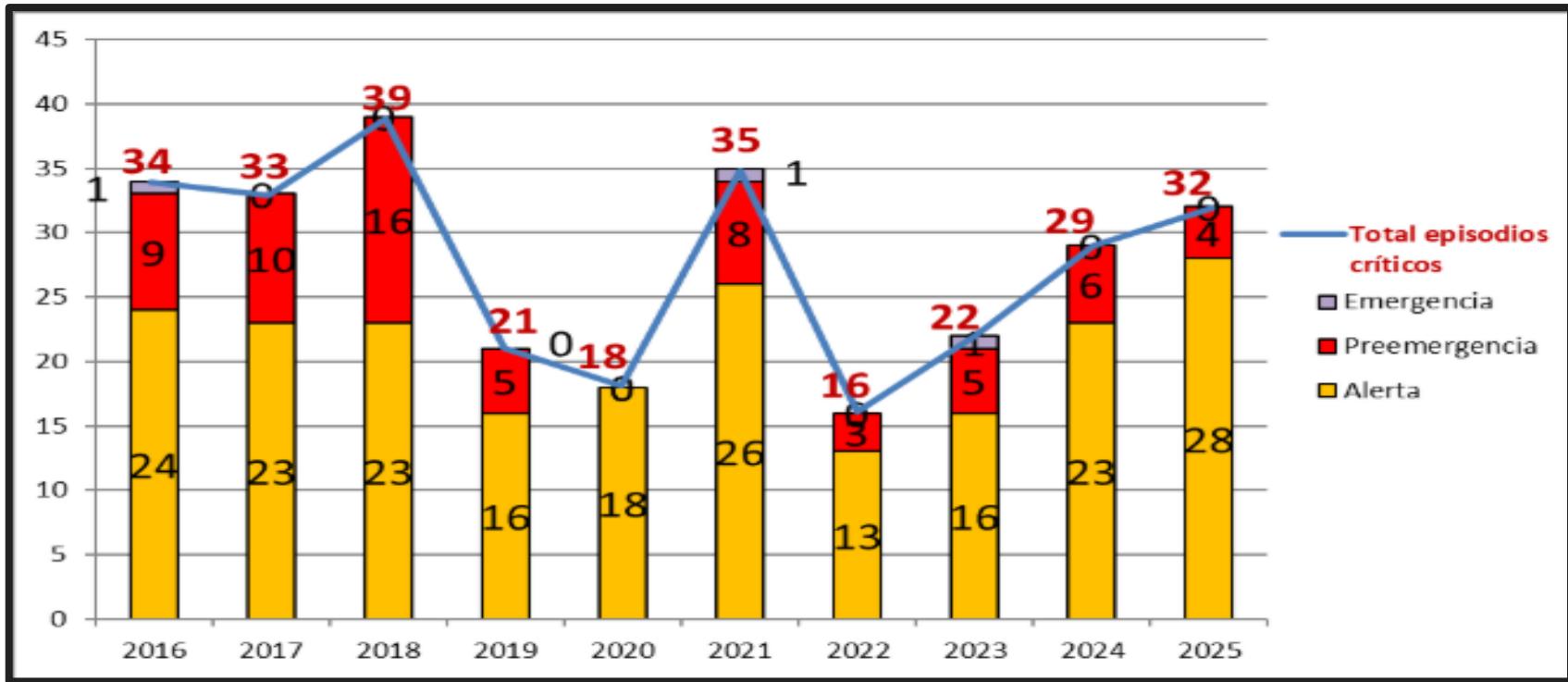
CALIDAD DEL AIRE

Por sexto año, se implementó el **Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó**, donde la estación de monitoreo de calidad del aire de Curicó constató **32 episodios críticos** (28 Alertas, 4 Preemergencias y cero Emergencias ambientales), lo que representa un **aumento de 10 % de episodios** con respecto al año 2024, pero con **disminución de 33 % en días con Preemergencia** (y disminución de 66% en horas de preemergencia).

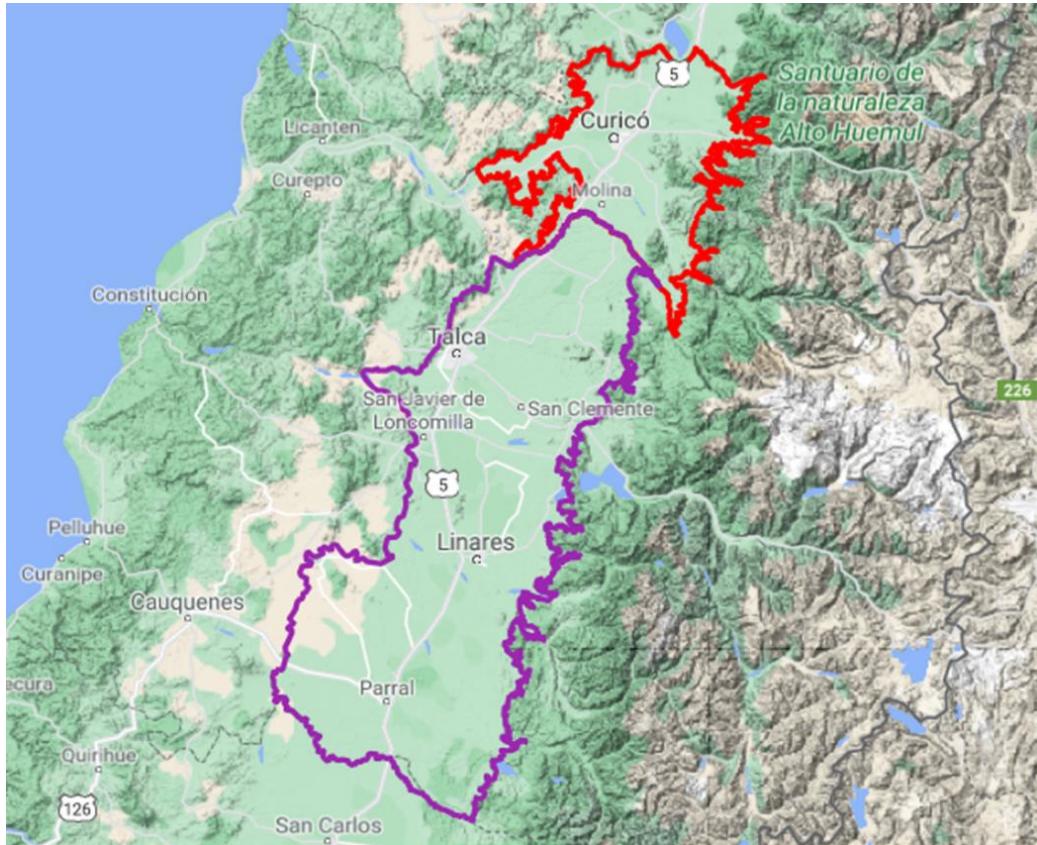


CALIDAD DEL AIRE

Total Episodios Críticos PDA Valle Central Provincia de Curicó



Plan de Descontaminación Atmosférica para la Macrozona del Valle Central de la Región del Maule



Plan de Descontaminación Atmosférica regirá en las comunas de Curicó, Teno, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Molina, Río Claro, San Rafael, Pelarco, San Clemente, Talca, Maule, San Javier, Colbún, Yeras Buenas, Villa Alegre, Linares, Longaví, Retiro y Parral.



DS Declaración de Zona

- D.S. 12/2010 MINSEGPRES, declara Zona Saturada por MP10 a las comunas de Talca y Maule.
- D.S. 53/2015 MMA, declara Zona Saturada por MP2,5 al valle central provincia Curicó
- D.S. 7/2021 MMA, declara Zona Saturada por MP2,5, al Valle Central Región del Maule.

Resolución de Inicio del Plan

- Res. Ex. 1292/2022 MMA, da inicio al proceso y ordena acumulación (D. Oficial 03.02.2023)
- Res. Ex. 1139/2023 MMA, Amplia plazo para preparación anteproyecto PDA hasta 20.10.2024
- Res. Ex. 5315/2024 MMA, Amplia plazo para preparación anteproyecto PDA hasta 20.01.2025

Resolución Anteproyecto PDA

- 20 de febrero de 2025 al 19 de mayo de 2025 (60 días hábiles)

Periodo Consulta Pública

Proyecto Definitivo

- 20 de mayo de 2025 al 20 de diciembre de 2025 (120 días hábiles) NOTA: Consejo de ministros a mediados de octubre 2025



CALIDAD DEL AIRE

Ejecución del subsidio medioambiental **Programa de Recambio de Calefactores (PRC)**, el que tiene como objetivo reducir las emisiones de contaminantes generadas por la combustión residencial a leña.

Los beneficiarios pueden acceder a un nuevo calefactor siempre y cuando hagan entrega de su antiguo calefactor y/o cocina, el cual debe estar instalado en la vivienda.



CALEFACCIÓN MÁS SUSTENTABLE

Programa Recambio de Calefactores

Curicó, Romeral, Sagrada Familia,
Teno, Rauco y Molina

¡Abiertas las postulaciones!
Desde 12 de abril hasta el 02 de mayo



Participa en
calefactores.mma.gob.cl



Programa Recambio de Calefactores

San Javier, Linares, Parral
y Cauquenes

¡Abiertas las postulaciones!
Desde el 12 al 22 de abril

Participa en

calefactores.mma.gob.cl



1.945 FAMILIAS BENEFICIADAS

Con el subsidio medioambiental
Programa de Recambio de Calefactores, en diez comunas de la región del Maule.

1.325 aires acondicionados split inverter
620 equipos a pellet

Anuncian listas de beneficiados subsidio medioambiental Recambio de Calefactores en San Javier, Linares y Parral

La Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule informó que ya se encuentran publicadas las tres Actas de Seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores 2024, para las comunas de San Javier, Linares y Parral.

En la página web <https://calefactores.mma.gob.cl/> del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), ya se encuentran disponibles las listas de seleccionados del subsidio medioambiental Programa de Recambio de Calefactores año 2024, para las comunas de San Javier, Linares y Parral.

Desde el jueves 13 hasta el viernes 5 de julio, se extenderá el proceso de copago. El aporte del beneficiario corresponde a \$110.000 para aire acondicionado y \$140.000 para la estufa a pellet, estos montos deberán ser pagados por las personas seleccionadas, y serán utilizados para costear parte de la instalación de los nuevos equipos entregados en las viviendas. Las formas de pago son en efectivo, transferencia, tarjeta de débito y tarjeta de crédito (6 cuotas sin interés).

La representante del Ministerio del Medio Ambiente en la región, Daniela de La Jara, informó que "ya fueron publicadas las listas de seleccionados del Programa Recambio de Calefactores en la línea pellet y aires acondicionados para las comunas de Linares, San Javier y Parral. Queremos reseñar que, por primera vez, las comunas de San Javier y Parral recibirán el subsidio medioambiental para mitigar y contribuir a reducir la mala calidad del aire en estas ciudades, que es provocada, por el intensivo uso de calefacción residencial a leña".

Añadiendo que "como Gobierno estamos muy contentos de anunciar que las etapas del proceso del subsidio medioambiental Programa Recambio de Calefactores se están ejecutando correctamente, y desde este jueves 13 junio, comenzarán el proceso de copago que se extenderá hasta el viernes 5 de julio. Por lo que hacemos un llamado a revisar las actas con las nómimas y son seleccionados los invitamos a comenzar a abonar el copago para acceder al nuevo dispo-

sitivo de calefacción de primera tecnología que eligieron al postular al beneficio ambiental", sostuvo la seremi Daniela de La Jara.

Proceso de copago

Desde el jueves 13 hasta el viernes 5 de julio, se extenderá el proceso de copago. El aporte del beneficiario corresponde a \$110.000 para aire acondicionado y \$140.000 para la estufa a pellet, estos montos deberán ser pagados por las personas seleccionadas, y serán utilizados para costear parte de la instalación de los nuevos equipos entregados en las viviendas. Las formas de pago son en efectivo, transferencia, tarjeta de débito y tarjeta de crédito (6 cuotas sin interés).

Horario de atención

Para realizar el copago, se ha habilitado una oficina de apoyo al programa en la Ilustre Municipalidad de San Javier, ubicada en calle Arturo Prat #2894, San Javier. El horario de atención será de lunes a jueves, de 09:00 a 13:00 horas, y en la tarde, de 15:00 a 17:00 horas, y los viernes, de 09:00 a 13 horas, y en la tarde, de 15:00 a 16:00 horas.

Asimismo, para la comuna de Parral, se recibirá el copago en el salón de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Parral, ubicada en Avenida Aníbal Pinto #836, Parral. El horario de atención será de lunes a jueves, de 09:00 a 13:00 horas, y en la tarde, de 15:00 a 17:00 horas, y los viernes, de 09:00 a 13 horas, y en la tarde, de 15:00 a 16:00 horas.

En tanto, para la comuna de Linares, los profesionales de la secretaría regional Ministerial del Medio Ambiente se contactarán con los beneficiados para proceder con el copago.





CAMBIO CLIMÁTICO

Transitar hacia la carbono neutralidad programada para el 2050. **Adaptarse al cambio climático reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.860 | Lunes 27 de Mayo de 2024 | Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 2496420

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DA INICIO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DEL MAULE

(Resolución)

Núm. 3.038 exenta.- Talca, 30 de abril de 2024.

Vistos:

Lo establecido en el artículo 19 N° 8 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático; en el decreto supremo N° 16 de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático; en los decretos supremos N° 123 de 1995, N° 30 de 2017 y N° 209 de 2022, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulgan, respectivamente, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París adoptado en la Vigésima Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe y su Anexo N° 1; en la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Ejercitación del Trámite de Toma de Razón; y en la demás normativa legal y reglamentaria que resultare aplicable; y

CAMBIO CLIMÁTICO

Funcionamiento constante del **Comité Regional para el Cambio Climático (CORECC)**, cuya función es coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal.

Desarrollo de actividades en el marco de la elaboración del **Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) Maule**, anteproyecto con votación favorable, por parte de los miembros del CORECC.



CAMBIO CLIMÁTICO

Proceso de **Participación Ciudadana**, liderado por el Gobierno Regional del Maule, la Seremi del Medio Ambiente y FAO, agencia para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (ONU).

Ejecución de talleres destinados a la sociedad civil, académicos a nivel regional, entre otros, para levantar información y construir un diagnóstico regional de los principales **sectores afectados por la crisis climática** e identificar y priorizar medidas de mitigación y adaptación para ser incorporadas al PARCC.



CAMBIO CLIMÁTICO

Apoyo a los 30 municipios de la región, para la elaboración de sus **Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)**.

Soporte para realizar una propuesta de **Plan de Acción de Cambio Climático para cada provincia de la región.**

A través de la elaboración del diagnóstico **“Caracterización de la Vulnerabilidad y los Potenciales Impactos del Cambio Climático en las Provincias de la Región del Maule”**, el que contó con un monto de inversión de más de 19 millones de pesos.



CAMBIO CLIMÁTICO

Actividades de difusión, educación y sensibilización a la población sobre cambio climático y los elementos de la **Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)**, junto a la RED Futuro Técnico, en establecimientos educacionales de nivel técnico-superior de la región.

Más de **200 estudiantes capacitados** en las comunas de **Colbún, Talca, Pelluhue y Molina**, en el sector de Lontué.





BIODIVERSIDAD

El 28 de noviembre de 2024, el Ministerio del Medio Ambiente, reconoce por solicitud municipal el **Humedal Urbano Cajón del Río Claro y Estero Piduco** en la comuna de Talca y el 10 de diciembre de 2024, fue publicado el Decreto Supremo en el Diario Oficial.

El humedal cuenta con una **superficie de 348,41 hectáreas.**



BIODIVERSIDAD



- Creación del **Comité Regional de Humedales región del Maule**, para promover a nivel regional, **la adecuada gestión** de los humedales urbanos, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación.
- Avances para la **nueva delimitación del Humedal Urbano de Linares**, el cual fue reclamado ante el 2º Tribunal Ambiental en su proceso original. La evaluación en terreno estima una **ampliación del polígono**.



BIODIVERSIDAD

Exploratorio para **Creación Área Marina Protegida en la región del Maule.**

Ejecución de tres talleres en distintas zonas costeras de la región para conocer las opiniones de los habitantes y actores claves locales sobre la potencial creación de áreas marinas. La consultoría contó con un monto de financiamiento de \$2.998.800.-



BIODIVERSIDAD

El Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) Ruil. Es una estrategia de gobierno que busca implementar acciones de mitigación para salvaguardar el Ruil (*Nothofagus alessandrii*).

El ruil es una especie arbórea, única, endémica, muy antigua, que se encuentra clasificada en la categoría “**En Peligro (EN)** de extinción” y “**Rara**”, según el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres del MMA.



BIODIVERSIDAD

Desarrollo de “Consultoría evaluación intermedia e implementación de acciones del **Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Ruil**, región del Maule, años 2024-2025”.

Objetivo: evaluar y apoyar la implementación de acciones definidas en el plan.

Presupuesto total: \$23.900.000-.



Ruil (*Nothofagus alessandrii*)

Crece solo en la **Cordillera de la Costa de la región del Maule**, con una distribución muy restringida de 100 km de largo y una superficie de apenas **314 hectáreas divididas en fragmentos pequeños y aislados**.

BIODIVERSIDAD

- Proyecto GEF Restauración de Paisajes (MMA-CONAF/GEF-FAO) "**Restauración a escala de paisaje de la biodiversidad y servicios ecosistémicos de zonas agroforestales y su entorno natural**", iniciativa que se ejecuta bajo el Plan Nacional de Restauración de Paisajes 2021-2030.
- Prioriza la recuperación del paisaje entre las Cuencas costeras del Estero Curepto - Río Huenchullamí y Río Maule con una superficie aproximada de 150.543 hectáreas.



BIODIVERSIDAD

Conformación de **Comités Locales de Restauración** en Curepto y Constitución. Además, del **Comité Técnico Regional**, en el marco de la implementación del **Proyecto GEF Restauración**.

Los Comités Locales participarán activamente en el diseño, implementación y seguimiento de las iniciativas e instrumentos que se ejecutan en el proyecto, tales como: la **planificación ecológica**, los **indicadores socio ecológicos**, aspectos relevantes para la implementación del **Plan Nacional de Restauración** en la región.



BIODIVERSIDAD

Comité Operativo de Administración
del **Santuario de la Naturaleza**
Cajón Río Achibueno.

Los integrantes del Comité Operativo identificaron y recorrieron diversos sectores del santuario, para observar los atributos naturales y constatar los sitios que presentan mayores amenazas para la conservación de esta emblemática área protegida perteneciente del Maule Sur.



ECONOMÍA CIRCULAR

Para contribuir a la **reducción del impacto ambiental**, por la generación de residuos y promover un modelo de Economía Circular, que propone un **cambio en los sistemas lineales de producción**, negocios y consumo incorporando el **ecodiseño, la reutilización, reciclaje y valorización**.



ECONOMÍA CIRCULAR

La Ley 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la **Responsabilidad Extendida del Productor y el Fomento al Reciclaje (REP)**.

Capacitación a nivel regional de funcionarios municipales para la implementación de la REP de Envases y Embalajes (EyE).





ECONOMÍA CIRCULAR



COMUNA	SERVICIO
Talca	Recolección Segregada
Curicó	Recolección Segregada
Cauquenes	Punto Limpio
Molina	Punto Limpio
Teno	Punto Limpio
San Javier	Punto Verde
Pelluhue	Punto Limpio
San Clemente	Punto Verde

Apoyo para la operación de los Sistema de Gestión RESIMPLE para el Decreto de EyE, en algunos municipios de la región del Maule.

Curicó inicia este proceso el 2023, y **el 2024 6 municipios firmaron convenio con este sistema de gestión, estos son: Talca, Cauquenes, Molina, Teno y San Javier.**

En el trabajo continuo se inicia la gestión con Pelluhue y San Clemente, quienes firmaron este 2025.

ECONOMÍA CIRCULAR

Jornadas de Limpieza de Playas junto a la Armada de Chile con la Capitanía de Puerto de Constitución, ONGs y voluntarios en las comunas de Constitución y Curepto, recolectando más de 600 kilos de **residuos marino, microplásticos** para evitar pérdidas de especies de flora y fauna marina.

Los microplásticos, corresponden a **piezas de plástico con un diámetro menor a 5 milímetros**, se genera a partir de la degradación de otras piezas de plástico de mayor tamaño.



ECONOMÍA CIRCULAR



Fondo para el Reciclaje (FPR)

La Ilustre Municipalidad de Linares se adjudicó el proyecto “**Linares Recicla**”, que tiene como objetivo implementar un sistema de gestión de residuos inorgánicos en la comuna, beneficiando a 5.000 personas.

Monto de financiamiento MMA: \$13.750.000.

Cierre del proyecto de vermicompostaje adjudicado por la Ilustre Municipalidad de San Javier, donde se benefició a más de 90 hogares de la comuna, con la entrega directa de vermicomposteras, núcleos de lombrices y capacitaciones a las familias.

Monto de financiamiento MMA \$11.000.000.-



ECONOMÍA CIRCULAR



Inclusión de Recicladores de Base (RB):
Se apoyó la certificación en perfil básico de 25 Recicladores de Base.

- ✓ 123 RB registrados en el portal del MMA.
- ✓ 56 RB certificados, siendo un 96% en perfil de RB base y un 4% en RB perfil Reciclador Avanzado.
- ✓ Firma de convenio de **Empleos Verdes**, con la entrega de certificaciones y credenciales para las y los recicladores de base.

Este convenio busca apoyar a los trabajadores del sector en el desafío de construir una región más limpia y sostenible, centrada en la creación de más empleos verdes en el Maule.

ECONOMÍA CIRCULAR



Campañas de sensibilización sobre temáticas de reciclaje.

Colaboración en **Tour Entel Reutiliza por Chile** 2024, iniciativa que tuvo como objetivo recolectar dispositivos electrónicos en desuso para darles una nueva vida, en San Javier, Linares, Colbún, Parral, San Rafael, Curicó y Vichuquén.

Apoyo “Campaña Teletón Familias Reciclando en Modo Bilz y Pap”. Se recolectó 6,5 toneladas de botellas PET en la región del Maule. Esta tarea eco-solidaria permite incentivar el reciclaje y la valorización, en el marco de la normativa vigente.



ECONOMÍA CIRCULAR



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE): 46 establecimientos educacionales lograron un nivel de certificación, 18 lograron el nivel básico de certificación ambiental, 15 nivel medio y 13 el nivel de excelencia.

- **Jornada regional de educación ambiental y calidad del aire,** desarrollada con la Seremi de Educación y Energía, como parte de los compromisos de la implementación de los Planes de Descontaminación Atmosférica.



EDUCACIÓN AMBIENTAL





EDUCACIÓN AMBIENTAL

Plan Nacional
de Implementación
Participativa del
Acuerdo de Escazú
2024-2030



REPORTE 2024
**PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN
DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ-CHILE**



CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Implementación del Acuerdo de Escazú, se financió un curso “**Introducción al Acuerdo de Escazú: Oportunidad para la Democracia Ambiental 2024 - Región del Maule**”.

Se logró capacitar a **150 personas**.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fondo de Protección Ambiental (FPA):
Ejecución de 9 iniciativas, por un monto de 54 millones de pesos, en las comunas de Pelluhue, San Clemente, Talca, Linares, Empedrado y Cauquenes.



EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa Oficina Verde, es una acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente.

El año 2024 el Gobierno Regional del Maule con un 100% logró su acreditación en nivel básico.

Además, la Universidad Católica del Maule, firmó convenio para comenzar su acreditación.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sistema de certificación ambiental municipal (SCAM):

Acreditación de la Ilustre Municipalidad de San Javier, en nivel de **excelencia sobresaliente**. Con la certificación el MMA transfiere 5 millones de pesos, para que continúen avanzando a la etapa de Gobernanza Ambiental.

Avanzando hacia **comunas más sustentables** en el Maule





Sistema de certificación ambiental municipal (SCAM):

Comuna	Fase de Certificación
Vichuquén	Básica
Villa Alegre	Básica
Pelluhue	Intermedia
San Clemente	Excelencia Sobresaliente
San Javier	Excelencia Sobresaliente
Parral	Excelencia
Linares	Intermedia
Curepto	Intermedia
Licantén	Intermedia
Hualañe	Básica
Curicó	Excelencia
Talca	Excelencia Sobresaliente
Molina	Excelencia Sobresaliente
Constitución	Excelencia Sobresaliente
Cauquenes	Intermedia
Chanco	Intermedia
Empedrado	Intermedia
Yerbas Buenas	Excelencia



El **60%** de los municipios de la región participan del programa SCAM.

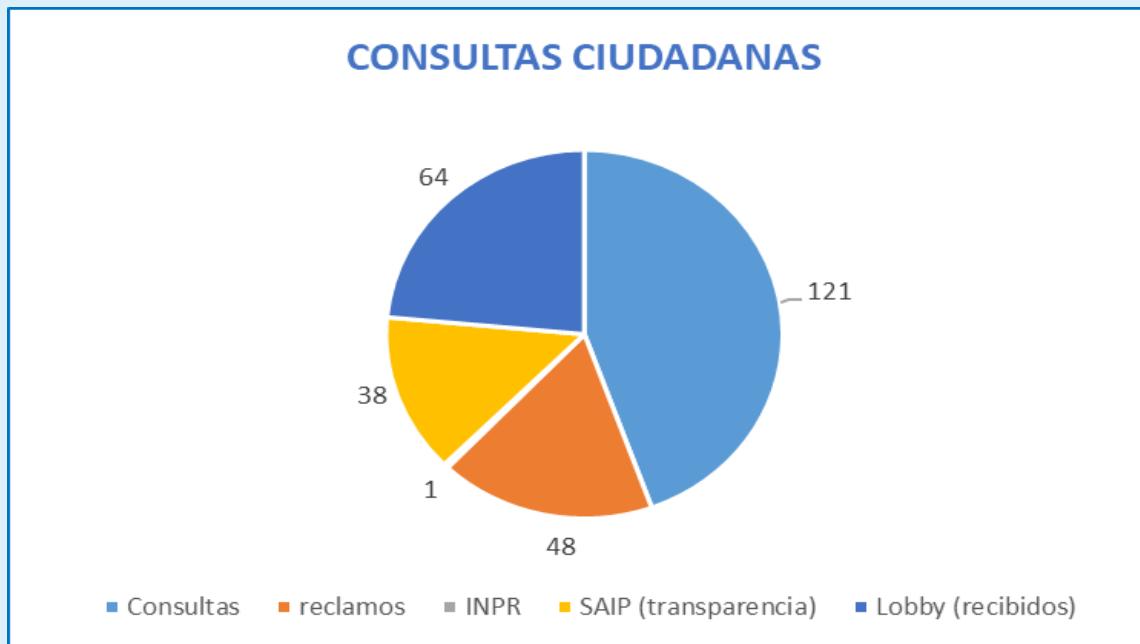
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- Se inicia el proceso de **Consulta a los Pueblos Indígenas sobre materias de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios.**
- Se realiza la **Cuenta Pública** de la gestión de la Seremi del Medio Ambiente.
- Se mantiene operativo el **Consejo Consultivo Regional (CCR) del Medio Ambiente**, con el cual se trabajaron distintas líneas de acción especialmente los proceso de consulta ciudadana que se abordaron desde el ministerio durante el año 2024 y el proceso de consulta publica del Plan Regional de Cambio Climático PARCC.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atención y consultas de la
ciudadanía año 2024



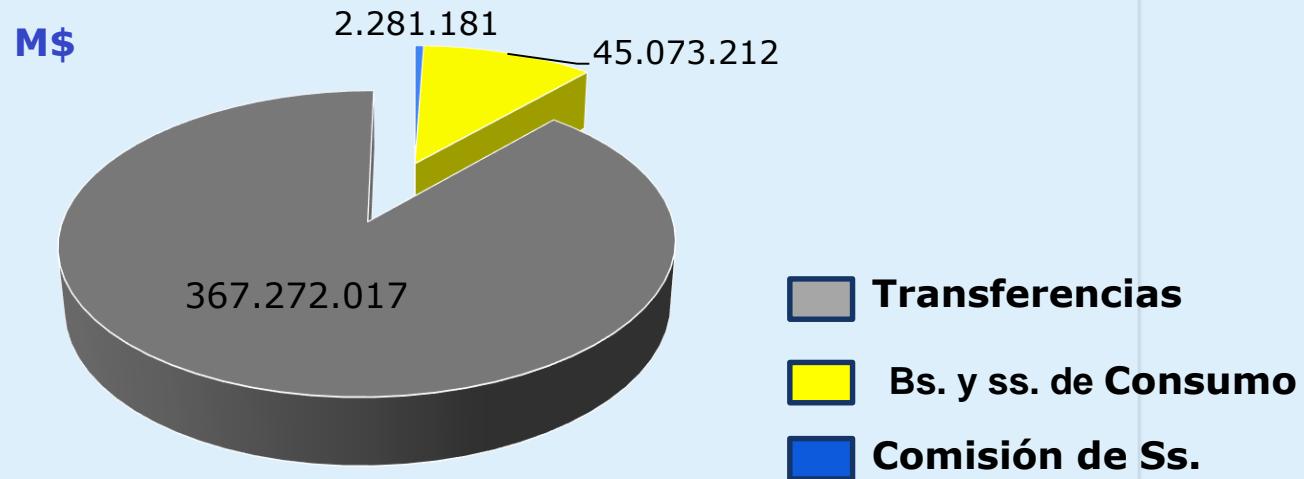
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presupuesto 2024
Gasto por Subtítulo



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto 2024
Gasto por Subtítulo



Subtítulos	Presupuesto	Ejecutado
Subtítulo 21 (Comisión Ss.)	2.281.181	2.226.252
Subtítulo 22 (Bs y Ss de Consumo)	45.073.212	44.609.111
Subtítulo 24 (Transferencias)	367.272.017	366.826.820
Totales	414.626.410	413.662.183

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presupuesto 2024
Gasto por Subtítulo



PROYECTO	Presupuesto	Ejecutado
Recambio Calefactores	269.137.771	269.133.263
Fondo Protección Ambiental	37.199.746	37.199.746
Sistema Certificación Ambiental	5.006.000	5.006.000
Fondo Para el Reciclaje	13.750.000	13.750.000
Cambio Climatico y Areas Marinas Protegidas	23.894.654	23.549.554
Consulta Indigena	4.591.201	4.591.201
Planes de Descontaminacion	5.265.055	5.169.466
Estudios Medio ambientales	5.975.000	5.975.000
Otros	2.452.590	2.452.590
Total Proyectos Subtitulo 24(Transferencias)	367.272.017	366.826.820

Gracias



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

